

## OTROS DATOS

Código para validación: **NL453-BYVKE-FJLCV**  
 Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2021 a las 12:06:23**  
 Página 1 de 2

## FIRMAS

1.- Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Compras de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA  
 03/11/2021 12:37  
 2.- Vicesecretario del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 03/11/2021 22:56  
 3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
 04/11/2021 09:33

## ESTADO

**FIRMADO**  
 04/11/2021 09:33



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_COMPRAS

EXPEDIENTE N°: 2021-22

### CERTIFICADO

**DON JOSÉ ANTONIO PAYÁ ORZAES, LICENCIADO EN DERECHO, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA DON JOSÉ ANTONIO PAYÁ ORZAES, LICENCIADO EN DERECHO, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA**

**C E R T I F I C O:** Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 02/11/2021, adoptó acuerdo que, transcrito literalmente dice:

“A la vista del expediente iniciado para la Licitación mediante Procedimiento Abierto del “Renovación de parte de las instalaciones de alumbrado exterior en el municipio de El Puerto de Santa María (distritos 2, 3 y 4), mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología led y renovación de centros de mando, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 gestionado por IDAE”:

Lote 1: Distrito 2 (COSTA OESTE)  
 Lote 2: Distrito 3 (ZONA NORTE-POLIGONOS)  
 Lote 3: Distrito 4 (ZONA SUR)

De acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el Jefe del Servicio de Infraestructura y Urbanización, por un tipo de licitación total ascendente a **CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS //5.288.414,73 €/**, CANTIDAD MAXIMA, más el 21 % de I.V.A equivalente a 1.110.567,10 €, lo cual supone un coste total para esta Administración de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS //6.398.981,83 €/**. Los importes de licitación por Lotes son los siguientes:

N° de lote	Presupuesto base	IVA (21%)	Total
Lote 1: Distrito 2 (Costa Oeste)	1.916.545,04 €	402.474,46 €	2.319.019,50 €
Lote 2: Distrito 3 (Zona Norte-Polígonos)	2.252.168,22 €	472.955,33 €	2.725.123,55 €
Lote 3: Distrito 4 (Zona Sur)	1.119.701,47 €	235.137,31 €	1.354.838,78 €

Y vistos los informes emitidos por la Intervención de Fondos y la Vicesecretaría, que obran en el expediente,

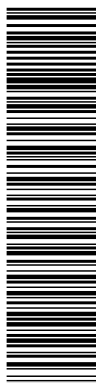
### LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ACUERDA:

1º.- Aprobar el expediente n° 2021-24 de contratación, mediante Procedimiento Abierto Sujeto a Regulación Armonizada para la “Renovación de parte de las instalaciones de alumbrado exterior en el

Código para validación: **NL453-BYVKE-FJLCV**  
 Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2021 a las 12:06:23**  
 Página 2 de 2

1.- Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Compras de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA  
 03/11/2021 12:37  
 2.- Vicesecretario del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 03/11/2021 22:56  
 3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
 04/11/2021 09:33

**FIRMADO**  
 04/11/2021 09:33



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1352024 NL453-BYVKE-FJLCV 9A2C0DF384890DFE28386E7BBECC5E9D5EEEB86F2. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el código de validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_COMPRAS

EXPEDIENTE N°: 2021-22

### CERTIFICADO

municipio de El Puerto de Santa María (distritos 2, 3 y 4), mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología led y renovación de centros de mando, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 gestionado por IDAE, Lote 1: Distrito 2 (COSTA OESTE), Lote 2: Distrito 3 (ZONA NORTE-POLIGONOS), Lote 3: Distrito 4 (ZONA SUR)”.

2°.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas Particulares que han de regir esta contratación.

3°.- Financiar el presente con cargo a la Aplicación:

- 33 16510 6192100**, Proyecto Distrito 2 IDAE Renov. Alumbrado Público
  - 2021 n° Referencia: 22021008730 n° Operación: 220210014468
  - 2022: n° Operación: 220219000116
- 33 16510 6192101**, Proyecto Distrito 3 IDAE Renov. Alumbrado Público
  - 2021: n° Referencia: 22021008733 n° Operación: 220210014469
  - 2022: n° Operación: 220219000117
- 33 16510 6192102**, Proyecto Distrito 4 IDAE Renov. Alumbrado Público
  - 2021: n° Referencia: 22021008735 n° Operación: 220210014470
  - 2022: n° Operación: 220219000118

4°.- Convocar Procedimiento Abierto para la adjudicación de la “Renovación de parte de las instalaciones de alumbrado exterior en el municipio de El Puerto de Santa María (distritos 2, 3 y 4), mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología led y renovación de centros de mando, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 gestionado por IDAE, Lote 1: Distrito 2 (COSTA OESTE), Lote 2: Distrito 3 (ZONA NORTE-POLIGONOS), Lote 3: Distrito 4 (ZONA SUR)”

5°.- Publicar el anuncio de la Licitación en el DOUE y en el Perfil del Contratante, de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la forma prevenida en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y para que así conste y surta sus oportunos efectos en el expediente de su razón, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide el presente de orden del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente